



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

DESPACHO ALCALDE



0388  
DECRETO N° 1000 - 0388  
27 JUL 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE EN LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que mediante comunicación escrita de fecha julio 16 de 2020, radicado pisami No. 2020-037630 de julio 24 de 2020, Giovanni Posada Toro, identificado con c.c. 93.376.886 de Ibagué, presento renuncia a su cargo de Asesor, código 105, grado 15, adscrito al Despacho del señor alcalde y asignado a la Secretaría de Movilidad.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y que para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004.

Que por lo anteriormente expuesto,

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar a partir de la comunicación del presente acto administrativo la renuncia irrevocable presentada por Giovanni Posada Toro, identificado con c.c. 93.376.886 de Ibagué, presento renuncia a su cargo de Asesor, código 105, grado 15, adscrito al Despacho del señor alcalde y asignado a la Secretaría de Movilidad, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos perteneciente al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

**ARTICULO TERCERO:** Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los 27 JUL 2020

**ANDRÉS FABIAN HURTADO BARRERA**  
Alcalde Municipal de Ibagué

Vo.Bo.: Dra. Andrea Mayoral Ortiz, Jefe de Oficina Jurídica

Vo.Bo.: Dr. Víctor Alfonso Ortiz Cepeda, Director de Talento Humano

Elaboró: Cristhian Arley Lozano Tole, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano